



Universidad
Nacional
de Córdoba



400 AÑOS
UNC | Universidad
Nacional de Córdoba

f | A

FACULTAD DE ARTES

CÓRDOBA, 27 DIC 2013

VISTO:

El Trámite Simplificado N°3/2013 para la adquisición de Insumos Informáticos para distintas áreas de la Facultad de Artes

Y CONSIDERANDO:

Que el Área Económico-Financiera ha realizado una comparación de precios, en un todo de acuerdo con la Ordenanza HCS N° 6/10, Art. N°2, Apartado VI: Trámite Simplificado, y el Decreto N° 893/2012;

**LA DECANA de la
FACULTAD DE ARTES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Aprobar la Contratación Directa por Trámite Simplificado N°3 /2013 para la adquisición de Insumos Informáticos para la Facultad de Artes, adjudicando los renglones 2,3,4,5,7,8.2 y 9 a la firma **FLEXNET SA (MW) (\$24.884,57)**; el renglón 1 a la firma **(TSI) de Mónica Nuñez Lara (\$8.946,00)**; en un todo de acuerdo con la Ordenanza HCS N° 6/10, Art. N°2, Apartado VI: Trámite Simplificado, y el Decreto N° 893/2012.

ARTÍCULO 2º: Disponer que por el Área Económico-Financiera de la Facultad de Artes se proceda a la emisión de la correspondiente orden de compra y posterior pago e imputar dichas erogaciones con fondos de la Facultad.

ARTICULO 3º: Protocolícese, comuníquese, inclúyase en el Digesto de la U.N.C. y pase para su conocimiento y efectos al Área Económico-Financiera.

RESOLUCIÓN N°

d.o.

695



Mgter. LUIS A. RUSCELLI
SECRETARIO DE
PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN
Facultad de Artes - UNC

Lic. Ana Yukelson
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba